

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO**AYUNTAMIENTOS****CALERA Y CHOZAS**

De conformidad con la resolución de Alcaldía número 99 de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de Bar-Restaurante y Kiosco de la Piscina Municipal, conforme a los siguientes datos:

1.—Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Calera y Chozas (Toledo).

2.—Objeto del contrato.

- a) Descripción: Explotación Bar-Restaurante y Kiosco.
- b) Ubicación del Servicio: Piscina Municipal, sita en calle Cañada.
- c) Duración del contrato: Dos años.
- d) Admisión de prórroga: Dos años.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - c.1. Experiencia.
 - c.2. Mejor proposición económica.
 - c.3. Cualificación profesional.
 - c.4. Número de personas adscritas al servicio.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.000,00 euros anuales, al alza. I.V.A.: 1.260,00 euros anuales.

5.—Garantías exigidas.

Provisional: No se exige.
Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

6.—Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Calera y Chozas (Toledo).
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.
- c) Teléfono: 925 84 60 04.
- d) Fax: 925 84 70 32.
- e) Fecha límite de información y obtención de documentación:

Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha de presentación de proposiciones.

7.—Requisitos específicos del contratista.

No se exige clasificación.

8.—Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Calera y Chozas, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, hasta las 14:00 horas y conforme al modelo normalizado que se incluye en el pliego de condiciones.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de condiciones económico administrativas.

9.—Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar en acto público que se celebrará en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de presentación de las mismas.

Calera y Chozas 20 de diciembre de 2013.—El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.º I.-12000